

RESOLUCIÓN N°017.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA VALIDEZ DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) N°s 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 Y 594, PROMULGADAS EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 POR EL ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO”.

-1-

Asunción, 25 de agosto del 2023.

VISTO:

El Decreto N° 97 “*Por el cual se nombra al Señor Pastor Emilio Soria Melo como Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 97 “*Por el cual se nombra al Señor Pastor Emilio Soria Melo como Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*” tiene fecha de promulgación el 21 de agosto de 2023, y en cumplimiento al mismo la posesión de cargo de la nueva autoridad de la institución se realizó el 23 de agosto de 2023.

Que, es importante validar las disposiciones establecidas en las Resoluciones N°s 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 y 594, a fin de continuar con el funcionamiento normal de la institución y no afectar los servicios brindados.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RATIFICAR la validez de las resoluciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), promulgadas en fecha 21 de agosto de 2023 por el Ing. Agr. Rodrigo Luis González Navarro, cuyo número y título se indican a continuación:

Resolución SENAVE N° 580 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR FALLECIMIENTO A

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°017.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA VALIDEZ DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) N°s 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 Y 594, PROMULGADAS EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 POR EL ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO”.

-2-

FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARECOS ALCARÁZ, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”;

- **Resolución SENAVE N° 581** “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTIVARES COMERCIALES (RNCC), Y SE OTORGA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE LA VARIEDAD DE SOJA (*Glycine max* (L.) Merrill) “NS6446I2X” CON LOS EVENTOS DE TRANSFORMACIÓN GENÉTICA MON 87751 X MON 87701 X MON 87708 X MON 89788”;
- **Resolución SENAVE N° 582** “POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRORROGA DEL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ALICIA MABEL BENÍTEZ CÁCERES, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA SEGUIR CUMPLIENDO FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”;
- **Resolución SENAVE N° 583** “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTIVARES COMERCIALES (RNCC), Y SE OTORGA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE LA VARIEDAD DE SOJA (*Glycine max* (L.) Merrill) “NS6433I2X” CON LOS EVENTOS DE TRANSFORMACIÓN GENÉTICA MON 87751 X MON 87701 X MON 87708 X MON 89788”;
- **Resolución SENAVE N° 584** “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 13 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2023, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”;

Resolución SENAVE N° 585 “POR LA CUAL SE COMISIONA LA SEÑORA FÁTIMA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE LA

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Ojeda
Secretaria General

SENAVE



ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°017.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA VALIDEZ DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) N°s 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 Y 594, PROMULGADAS EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 POR EL ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO”.

-3-

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (GT-CMF) DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DE 2023”;

- Resolución SENAVE N° 586 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 03 AL 08 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE MONTERREY – MÉXICO, PARA PARTICIPAR DEL “CONGRESO DE MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD”, A REALIZARSE DEL 04 AL 07 DE SETIEMBRE DEL 2023”;
- Resolución SENAVE N° 587 “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “COSTOS DE EVALUACIÓN”, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) - ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA)”;

Resolución SENAVE N° 589 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL EVENTO DENOMINADO “CONGRESO DE MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD – MÉXICO – EDICIÓN N° 16º”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE”;

Resolución SENAVE N° 590 “POR EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN



Ing. Agr. Maria Carmelita Torres Secretaria General



RESOLUCIÓN N°017.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA VALIDEZ DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) N°s 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 Y 594, PROMULGADAS EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 POR EL ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO”.

-4-

INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO), PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS”;

- **Resolución SENAVE N° 591** “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROVEER RECURSOS OPERATIVOS A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL ENRIQUE BASCOU MORE, EXPERTO EVALUADOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN/AMPLIACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”;
- **Resolución SENAVE N° 592** “POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SUB OFICIAL PRIMERO P.S CESAR GAVILAN, FUNCIONARIO DE LA AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE APOYO TACTICO DE LA POLICIA NACIONAL ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”;
- **Resolución SENAVE N° 593** “POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”;
- **Resolución SENAVE N° 594** “POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 536/23 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/23 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO”, ID N° 429.187, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE”, DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023”.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°017.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA VALIDEZ DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) N°s 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 Y 594, PROMULGADAS EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 POR EL ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO”.

-5-

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



